



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24583/2010, mediante el cual el Director del Departamento de Derecho Social eleva a consideración de este H. Cuerpo la Memoria correspondiente al año 2009, comprendida desde el día 2 de octubre hasta la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica, abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

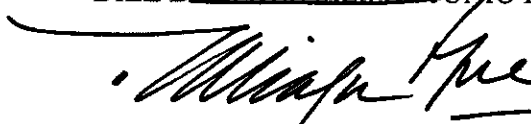
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** de Actividades Académicas del año 2009, desde el 2 de octubre hasta la fecha, presentada por el Director del **Departamento de DERECHO SOCIAL**, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

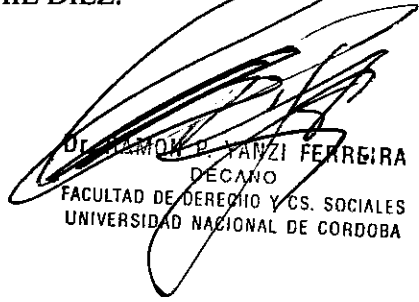
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 154/10.-




DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA